

# Departamento de Servicios Humanos (HSD) Programa por Lesiones al Cerebro

## Servicios a Corto Plazo por Lesiones Traumáticas al Cerebro



# TIP SHEET

### ¿De qué se trata el Programa de Fondos Estatales para Lesiones al Cerebro (BISF)?

Este programa proporciona servicios a corto plazo a individuos con una necesidad en crisis quienes hayan sido diagnosticados con Lesiones Traumáticas al Cerebro (TBI). El Programa de Fondos para Servicios por Lesiones al Cerebro proporciona tres servicios: Coordinación de Servicios, Servicios de Crisis Interina, y Entrenamiento de Habilidades de Vida Diaria. Los fondos del programa vienen de una cuota de \$5.00 que se agrega a todas las multas por violaciones de leyes del tránsito en el Estado de Nuevo México.

### ¿Quiénes son elegibles para el Programa BISF?

Los individuos elegibles para recibir servicios de corto plazo a través del Programa BISF, son aquellos que hayan sido diagnosticados con Lesiones Traumáticas al Cerebro (TBI) que haya sido confirmada por un médico ó sicólogo. Debe proporcionarse una documentación escrita del TBI del Código de Enfermedades específicas Internacionales (ICD-9) debe acompañarse como prueba del diagnóstico. Los individuos elegibles deben ser residentes del Estado de Nuevo México. El BISF del estado de Nuevo México es el pagador de última instancia para individuos de buscan asistencia para una crisis interina. El Programa de TBI no es un programa por derecho propio. Esto significa que no todas las personas que tengan TBI pueden o no calificar para los servicios.

### ¿Qué tipo de servicios están disponibles?

**Coordinación de Servicios:** La Coordinación de Servicios es el punto de entrada para aquellos que quieran recibir servicios de este programa. El Programa de Coordinación de Servicios BISF les ayuda a individuos a obtener acceso a servicios básicos apropiados en la comunidad para TBI. Tienen la responsabilidad de determinar su elegibilidad, evaluar las necesidades, identificar los programas apropiados, y ayudar a los participantes a obtener y coordinar todos los servicios que necesitan.

**Servicios de Crisis Interinos:** Los Servicios de Crisis Interinos son proporcionados a las personas después de su TBI o en el caso de que su condición empeore. Pueden utilizarse inmediatamente después de la crisis inicial o para aliviar una nueva crisis. Los fondos pueden usarse para pagar cuidado de salud; servicios de salud mental sin hospitalización, terapias, ayuda en el cuidado de la persona, transporte, medicaciones y deducibles de seguros de salud. Los fondos de Servicios de Crisis Interinos pueden usarse para pagar equipos especiales, aparatos de comunicación y asistencia y productos médicos durables. Fondos limitados pueden usarse para mudar a una persona a un lugar diferente, para modificaciones en el hogar y automóvil. Los fondos están disponibles para servicios que sean necesarios para un individuo con TBI. Los fondos están disponibles en forma regional y puedan que no estén disponibles al tiempo de su solicitud. Todas las solicitudes deben procesarse a través de la Coordinación de Servicios de BISF.

**Entrenamiento para habilidades de vida diaria.** Es un entrenamiento hecho a la medida que proporciona asistencia en satisfacer las necesidades específicas de un individuo con TBI. Los servicios de entrenamiento incluyen: utilización del tiempo en tareas diarias, organización financiera, relaciones personales, manejo de ira, utilización máxima de la memoria, como dirigirse en el ámbito social, recreacional y recursos de educación y empleo.

### ¿Cómo solicitar ayuda?

Por favor, llame a una agencia de Coordinación de Servicios, señaladas a la derecha de esta página, busque cuál es la agencia más cerca de su casa, y para saber más del programa y obtener asistencia para solicitar servicios del Programa BISF.

### Puntos Importante de Recordar:

**Programa de Definición de TBI-** es una lesión traumática al cerebro como resultado de un asalto al cerebro de una fuerza física exterior, que ha causado impedimento cognitivo o físico, temporal o permanente. Una lesión de TBI puede o no causar discapacidad funcional total y/o desorientación sico-social.

**Los fondos están disponibles por regiones-** los fondos para los servicios pueden estar disponibles o no al momento de la solicitud.

**Para solicitar otras opciones de servicios-** Por favor, contacte al Centro de Recursos de Ancianos y Discapacidad al 1-800 432-2080. Las personas con TBI que requieran servicios a largo plazo deben contactar al Centro de Recursos de Ancianos y Discapacidad para colocarlos en el Centro de Registro de Lesiones Cerebrales.

## PROVEEDORES DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE BISF:

### REGIÓN METROPOLITANA

Goodwill Industries of NM  
5000 San Mateo NE  
Albuquerque, NM 87109  
505-881-6401

### (Presentar solicitudes a esta oficina)

### REGIÓN DEL NORESTE

Goodwill Industries of NM  
3060 Cerrillos Road  
Santa Fe, NM 87507  
505-216-3306

### REGIÓN DEL NOROESTE

Goodwill industries of NM  
1820 E. Highway 66  
Gallup, NM 87301  
505-863-6374

### REGIÓN DEL SURESTE

Goodwill Industries of NM  
2601 N. Main Street  
Roswell, NM 88201  
575-622-4980

### REGIÓN DEL SUROESTE

Goodwill Industries of NM  
2407 W. Picacho Street  
Las Cruces, NM 88807  
575-323-5147

## CENTROS DE RECURSOS (Para información, referencias y recursos)

1-844-366-2472  
(1-844-3NM-BIRC)